Fitch Argentina confirma la Categoría D(arg) de los títulos de deuda de CTI Holdings S.A.

12 de mayo de 2004

Fitch Argentina confirmó la Categoría D(arg) de las Obligaciones Negociables con cupón diferido por un capital de US$ 262.85 MM (2008) de CTI Holding S.A. (CTI). En el marco de las renegociaciones de deuda financiera que esta llevando a cabo la Cía. desde mediados del 2003, mediante la implementación de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial, el 15/oct/03 CTI incurrió en incumplimiento del primer pago de intereses de los títulos calificados, por la suma de aprox. US$ 15 MM. Las ONs objeto de calificación fueron emitidas a descuento por CTI en Abr.98 por un monto de US$ 300 MM, habiendo sido US$ 150 MM los fondos netos recibidos. El vencimiento final de estos títulos es el 15/Abr/08, y devengan una tasa de interés anual del 11.5%. Las ONs no devengaron intereses en efectivo hasta el 15 de abril 2003, a partir de esa fecha, las mismas tendrían servicios de intereses pagaderos semestralmente los 15 de octubre y 15 de abril de cada año. Los títulos de deuda calificados componen el 100% del total de deuda del holding al 12/03 (US$ 263 MM de capital + US$ 22 MM de intereses devengados). CTI Holdings inició en Jul.03 negociaciones con sus acreedores financieros para la eventual formalización de un “Acuerdo Preventivo Extrajudicial” (APE), siendo el 29/Ago/03 la fecha con que se solicitó formalmente ante el Juzgado su homologación. El APE contempla una propuesta de pago del 13,125% de valor nominal de ONs (“Importe Propuesto”), más un interés de 11,5% anual sobre el Importe Propuesto desde el 30 de junio de 2003 y hasta la fecha de pago, pero con un límite máximo en conjunto de 14,1 % de valor nominal de Obligaciones Negociables. En la Asamblea de Obligacionistas del 24/Sept/03, el 92.91% del capital de los títulos en circulación dio su conformidad a la propuesta del APE, superando la mayoría legalmente necesaria. El APE ha sido homologado por el Juzgado en la causa con fecha 19/Dic/03. Dicha resolución fue apelada durante Feb.04, habiéndose concedido el recurso con efecto evolutivo. Los tenedores recibirán el pago propuesto dentro de los 10 días siguientes al pronunciamiento de la sentencia definitiva, con el cual una vez realizado, quedará cancelada la deuda de CTI bajo dichas ONs y los intereses devengados sobre las mismas. Fitch Argentina mantendrá bajo monitoreo los avances y resultados de la refinanciación de sus deudas. -* CTI Holdings S.A., quien comenzó su operaciones en el interior del país en 1994, es el cuarto operador celular del país con aprox 1.6 MM clientes al 12/03. A través de sus compañías operativas, posee licencias para prestar servicio de telefonía celular en todo el país. Asimismo, desde 1999 tiene licencias para brindar servicios de PCS en el Area de Bs As, servicio que comenzó en May.00. Desde Oct.00 brinda a su vez servicios de telefonía fija y de larga distancia. Luego de sucesivas transferencias accionarias, a partir del mes de Nov’03 el 92% de las acciones de la Compañía son propiedad de AMLA (sociedad del Grupo America Movil) y 8% restante de TEFIN (sociedad del Grupo Techint). En www.fitchratings.com.ar encontrará el informe completo de CTI Holdings S.A. Contacts: Fitch Ratings, Argentina – Paola Briano, Lorna Martin +54-11-4327-2444.